SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8551 *RIBES Y CASALS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CASALS PAGES, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades RIBES Y CASALS, S.A., y CASALS PAGES, S.A., celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 27 de junio de 2014, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de RIBES Y CASALS, S.A., de la sociedad CASALS PAGES, S.A., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de la sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 27 de junio de 2014.- Los Administradores, Alex Casals Tusquets, Eugenio Ramón Casals Salamanca, José María Casals Pagés y Juan Casals Pagés.

ID: A140035591-1

cve: BORME-C-2014-8551